



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO DEPARTAMENTAL

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL Nº 001

LA RIOJA 23 FEB 2018

**VISTO:** la Resolución CDDACSJyE Nº 202/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por la citada Resolución se aprueba el texto ordenado del nuevo "Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas".

Que, en el día de la fecha, de conformidad a lo establecido en el Art. 12º del Reglamento de Funcionamiento, debe designarse el Secretario del Consejo Departamental a propuesta del Decano.

Que, en virtud de su trayectoria en la función y óptimo desempeño, el Decano propone la continuidad como Secretaria del Consejo Departamental a la Lic. Lorena María Avila Castaño, quien revista como Nodocente, Planta Permanente, Categoría 3 cumpliendo sus funciones en este Departamento Académico.

Que, en el Reglamento Interno se establecen las obligaciones del Secretario.

Que, en virtud de lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de funcionamiento de este Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2018, los miembros del Consejo Departamental por unanimidad resuelven dar continuidad en el cargo de Secretaria del Consejo Departamental a la Lic. Lorena María Avila Castaño, quien revista como Nodocente, Planta Permanente, Categoría 3, en el alcance de las funciones regladas por la Resolución CDDACSJyE Nº 202/15.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO DEPARTAMENTAL

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL Nº 001

LA RIOJA 23 FEB 2018

**ARTÍCULO 1º: DAR CONTINUIDAD** en el cargo de Secretaria del Consejo Departamental a la Lic. Lorena María Avila Castaño, DNI Nº 23.352.681, quien revista como Nodocente, Planta Permanente, Categoría 3, en el alcance de las funciones regladas por la Resolución CDDACSJyE Nº 202/15.

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese y Archívese.

Prof. Cr. **JUAN CHADE**  
Presidente  
Consejo Departamental de  
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas  
Universidad Nacional de La Rioja